



ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ
(JUNTOS POR CERCEDILLA)

Concejales

D. RAÚL MARTÍN HORTAL
(JUNTOS POR CERCEDILLA)
D. JESUS VENTAS PÉREZ
(JUNTOS POR CERCEDILLA)
D^a ANA CECILIA PUYAL CASTELL
(JUNTOS POR CERCEDILLA)
D^a ISABEL PÉREZ MONTALVO
(PSOE)
D. ENRIQUE MIGUEL AVELLÁN
TEMPRANO (UNIDAS PODEMOS)
D. LUIS BARBERO GUTIÉRREZ (GIC)
D. DAVID JOSÉ MARÍN
MOLPECERES (GIC)
D. ÁNGEL RUBIO ROMERO
(CIUDADANOS)
D. RAFAEL PÉREZ GONÁLEZ
(CIUDADANOS)
D. FRANCISCO JAVIER DE PABLO
GARCÍA (PP)
D^a ROCÍO PÉREZ CORTÉS (PP)

Interventor Municipal

D. FERNANDO ÁLVAREZ
RODRÍGUEZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 1 de diciembre de 2022 debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.

Excusa su no asistencia a esta sesión del Pleno Corporativo el Sr. Concejales del Grupo Socialista D. Jorge Manuel Sánchez de Gea.

Secretario General

D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.-APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

PUNTO 2º.-APROBACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO Nº 18/202 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES





PUNTO 3º.-REORGANIZACION COMISIONES INFORMATIVAS DE CARÁCTER PERMANENTE

PUNTO 4º.-DESIGNACION REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA EN EL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

PUNTO 5º.-DESIGNACION REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA EN LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS CON TERRITORIO EN PARQUES NACIONALES (AMUPARNA)

PUNTO 6º.-DESIGNACION REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE

PUNTO 7º.-DESIGNACION REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "LA MALICIOSA"

PUNTO 8º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 9º.-RELACION DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA

PUNTO 10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de entrar en el debate del primer punto del orden del día se guarda un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de D^a M^a Victoria Arias Arévalo, anterior Concejala integrante de esta Corporación Municipal, de quien el Sr. Alcalde destaca, sus grandes cualidades, entre las que sobresalieron su capacidad, su tesón, su dedicación, y, por encima de todo, su enorme calidad humana.

Tras este minuto de silencio, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo agradece al resto de la Corporación el reconocimiento a su antigua compañera en tareas de gobierno, en su propio nombre, y, también, en el de la familia de ésta. Destaca también los valores de D^a M^a Victoria Arias Arévalo, que fueron, principalmente, su honestidad y valentía.

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2022.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los miembros asistentes el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2022, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.-APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº 18/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 ROF, el Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE,



Unidas Podemos, GIC y Ciudadanos (10) y las abstenciones de los Concejales del Grupo PP (2), ratifica su inclusión en el orden del día.

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo da cuenta de la siguiente Propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA DE LA PROPUESTA	28/11/2022
CONCEJALIA DELEGADA	Concejalía Hacienda
TITULAR	Isabel Pérez Montalvo
ORGANO DE DESTINO	Pleno
FECHA DE LA SESIÓN	Próxima
ASUNTO/EXPEDIENTE	
EXPEDIENTE DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 18/2022 POR SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	

Visto el expediente tramitado en orden a solicitar del Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente de Modificación al Presupuesto de Gastos nº 18/2022 por suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del presupuesto de 2021.

Visto el informe **449/2022** de fecha 28.11.2022 emitido al respecto por la Intervención municipal.

En ejercicio de las atribuciones como Concejala de Hacienda, **PROPONGO** al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Hacienda, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente, si procede, el expediente de modificación de créditos nº 18/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Prog r	Eco-nómica	Denominación	Importe
1532	61917	Pavimentación de vías públicas Plan de Reasfaltado 2022	147.711,60
920	22799	Administracion general Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100.000,00
87000		Remanente de Tesorería para Gastos Generales	247.711,60



Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2021, en los siguientes términos:

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	247.711,60€

SEGUNDO. - Exponer, en su caso, el expediente al público mediante anuncio insertado en el BOCM, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, tras la lectura de esta Propuesta, justificando la necesidad urgente de hacer frente a estas 2 Partidas Presupuestarias, que pasan por la Pavimentación de una serie de Vías Públicas, además del abono de unos trabajos realizados y llevados a cabo por otras empresas.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando su ya tratamiento y debate en una Comisión Informativa, en cuanto a la urgencia de proceder al Asfaltado de una serie de calles, además de este pago a otros profesionales, con el fin de prevenir la posible interposición de demandas judiciales, en contra del Ayuntamiento de Cercedilla, todo lo que, según su opinión, constituyen solamente una serie de "Colchones", para salir del paso.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando el efecto negativo que provoca, la reducción a 0 del Remanente de Tesorería, y recuerda la presentación de Mociones por parte de su Grupo, para el Impulso en la utilización de Energías Renovables, que reducirían de manera sustancial, el gasto empleado en el pago de la Luz y de Gasóleo, entre otros elementos de consumo.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando las manifestaciones efectuadas por parte del Grupo Socialista, quien dio cuenta de que la única inversión, en materia de Asfaltado, ascendería a un montante de 1 millón de euros, y, asimismo, muestra su contrariedad, por la falta de adquisición de un terreno colindante con el Polideportivo Municipal, que hubiera sido de gran utilidad, para haber llevado su necesaria ampliación.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando nuevamente, al igual que durante la celebración de otros Plenos Corporativos, su posición desfavorable con el método de gestión seguido, por lo general, por parte del Equipo de Gobierno Municipal, mediante el cual la Urgencia es siempre la generalidad y no la excepción, principalmente, al sacar adelante Modificaciones de Crédito, lo que es, insiste una tónica general, dentro de estas últimas legislaturas.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la necesidad de aclaración entre los que es un Asfaltado y



un Reasfaltado, de calle como, por ejemplo, la Pontezuela o los Registros, cuando, todavía, dentro del municipio, existe una cantidad equivalente a 12 kilómetros de vías y calles sin asfaltar, lo que constituye una situación penosa y vergonzosa.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando, asimismo, el carácter pobre de este proyecto de Pavimentación de Vías Públicas, que debiera tener un contenido mucho más ambicioso, y apostar, principalmente, por la modificación de Tuberías dentro de una Red obsoleta, así como por la supresión y eliminación de Barreras Arquitectónicas.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su postura desfavorable, también, por la posibilidad de interposición de una demanda judicial, en contra de la Comunidad de Madrid, por causa de una Ocupación de terrenos, dada su inutilidad.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de la celebración por su parte, de un importante número de reuniones, con el Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, aun cuando reconoce su falta de contactos con la Sra. Consejera.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García insistiendo en la escasa utilidad, en cuanto a la puesta en marcha de una denuncia, en el caso de que no sean escuchadas las demandas del propio Ayuntamiento de Cercedilla, dentro de este ámbito de actuación, razón por la que deben ser adoptadas otras medidas.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando la necesidad de previsión de estas posibles contingencias, aun cuando estima que esta demanda, finalmente, no será necesario llevarla a efecto.

Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que se trata de una absoluta pérdida de tiempo proceder a la interposición de una demanda judicial en contra de la Comunidad de Madrid, con motivo de la caducidad de la ocupación de terrenos denominada como 23-A, y deben ser, por ello, agotadas las vías de diálogo.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo, de nuevo, en la necesaria Provisión de estos Fondos.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García por su prolongación en el tiempo.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, en un principio, su duración sería mantenida hasta el próximo año 2023, aun cuando, siempre, sea susceptible de realización otra Modificación Presupuestaria, que no saldrá dentro del Remanente de Tesorería del ejercicio 2022.

Hace caso de la palabra nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando la necesidad de inicio de las comunicaciones a todos los beneficiarios/as afectados por esta ocupación de terrenos caducada.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando aclaración a propósito de la posibilidad de una notificación en forma global y no individual una a una hacia todos los interesados/as, por parte de la Comunidad de Madrid.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en la absoluta necesidad de Provisión de Fondos para la preparación de la remisión de todas estas comunicaciones a sus interesados/as y afectados/as, aun cuando reitera, asimismo, su impresión de que ello no será, finalmente, llevado a efecto.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando en qué es basada esta cantidad de dinero y de fondos.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la posibilidad de una contratación a través de los Servicios Jurídicos.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando la imposibilidad de un voto favorable por parte de su Grupo a esta Modificación de Crédito.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández nuevamente, que se trata de su libre y legítima decisión, pero insiste en la importancia de seguir adelante con la caducidad de esta ocupación 23-A, sin, por ello, llevar a cabo una Minoración hacia el Presupuesto del ejercicio 2023, a través de esta mencionada Provisión de Fondos, y, si así fuera necesario, sería puesta en funcionamiento una Modificación Presupuestaria.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando que ello ya fue realizado en el año 2019, y, siempre, hizo hincapié, en su demanda de información y aclaración, con respecto a los Pliegos reguladores de los Abogados Municipales, razón por la cual, manifiesta su total rechazo a esta Urgencia.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la falta de declaración, aún a fecha de hoy, de esta Caducidad de la Ocupación.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez reiterando la total posibilidad de Contratación de Abogados, desde hace mucho tiempo, por lo que insiste en su postura desfavorable con este carácter de Urgencia.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la necesidad de diferenciación entre la Urgencia y su inclusión dentro del Orden del Día, como es el caso.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres mostrando sus dudas, en relación con el destino de 100.000 euros, hacia todas las notificaciones, además de la posible demanda a la Comunidad de Madrid, en caso de que ésta incurriera en Silencio Negativo.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández nuevamente reiterando la necesidad de habilitación de una Provisión de Fondos, y de una comunicación hacia la propia Administración Autonómica, y a la espera de su respuesta, que en el caso de que fuera de carácter negativo, proceder al inicio de todas estas notificaciones, por parte del mismo Ayuntamiento de Cercedilla, que es la razón de ser de esta presupuestada Provisión.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres que ya pudo ser efectuada durante el transcurso del año 2019.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando la necesidad, en un momento dado, para la puesta sobre la mesa de un Ultimatum.

Insiste el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres en que esta comunicación hacia la Comunidad de Madrid, ya debió ser efectuada, con mucha antelación.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y en segunda votación con el voto de calidad del Sr. Alcalde al haberse obtenido el mismo resultado de empate en las dos votaciones (votos a favor de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE y Unidas Podemos (6; y votos en contra de los Concejales de los Grupos GIC, Ciudadanos y PP (6), **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.



PUNTO 3º.-REORGANIZACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS DE CARÁCTER PERMANENTE.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

ORG/9/2022

PROPUESTA DE ACUERDO

Resultando el acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 12/07/2019 por el que se crearon las Comisiones Informativas de carácter permanente:

1. Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Hacienda
2. Cultura, festejos, seguridad, comunicación.
3. Deporte, movilidad, igualdad y servicios sociales.
4. Urbanismo, Medio Ambiente, personal, servicios jurídicos y Contratos públicos.
5. Obras y servicios, infraestructuras y Educación.
6. Desarrollo Local.
7. Protocolos de la Información y Transparencia, Nuevas tecnologías.
8. Participación ciudadana, movimientos sociales y juventud.
9. Comisión de Sugerencias y reclamaciones.

Vista la renuncia al régimen de dedicación exclusiva del 100% presentada por don JESÚS VENTAS PÉREZ, con registro general de entrada 2022/10242 de fecha 17/10/2022, con efectos desde la misma.

Resultando el Decreto de la Alcaldía 1117/2022 de fecha 19/10/2022 por el que se reorganizan las delegaciones en las Concejalías, con motivo de la mencionada renuncia, lo que supone la necesidad de modificar las Comisiones Informativas de carácter permanente.

Considerando, de conformidad con lo dispuesto por la normativa autonómica, constituida por la Ley 2/2003 de 11 de marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid, en concordancia con los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que corresponde al Pleno de cada Corporación determinar el número y la denominación de estas Comisiones Informativas de estudio y dictamen.

Considerando que, de conformidad con el art. 127.3 del ROF, la Comisión Especial de Cuentas se constituye como Comisión Permanente de Cuentas y Hacienda.

Y considerando que estas Comisiones han de estar integradas por los miembros que designen los diferentes Grupos Políticos que forman parte de la Corporación, en proporción a su representatividad en este Ayuntamiento.

Esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente



ACUERDO:

PRIMERO. Reorganizar las Comisiones Informativas de carácter permanente:

1. COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y PERMANENTE DE HACIENDA.
2. DEPORTE, MOVILIDAD, IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES y PERSONAL.
3. SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTRATOS PÚBLICOS.
4. OBRAS Y SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO y EDUCACIÓN.
5. DESARROLLO LOCAL y MEDIO AMBIENTE.
6. PROTOCOLOS DE LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, y NUEVAS TECNOLOGÍAS.
7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVIMIENTOS SOCIALES y JUVENTUD.

SEGUNDO. Las Comisiones informativas estarán integradas, a efectos de respetar la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos de la Corporación, por los miembros siguientes:

- El Alcalde, en su calidad de Presidente nato de cada Comisión que podrá delegar la Presidencia efectiva, a propuesta de cada una de las Comisiones, mediante elección efectuada en su seno.
- 1 representante y 1 suplente de Juntos por Cercedilla.
- 1 representante y 1 suplente del Grupo Independiente de Cercedilla.
- 1 representante y 1 suplente de Ciudadanos de Cercedilla.
- 1 representante y 1 suplente del Partido Socialista Obrero Español.
- 1 representante y 1 suplente del Partido Popular Cercedilla.
- 1 representante y 1 suplente de Unidas Podemos - IU- Equo.

TERCERO. Las Comisiones Informativas celebrarán reuniones cuando existan asuntos para su dictamen, los jueves, a las 9:30 h. En caso de que fuera festivo, se celebraría el viernes, y si éste también fuera festivo, se celebraría el miércoles inmediatamente anterior.

QUINTO. Poner en conocimiento de los grupos políticos municipales, informándoles que, de conformidad con el art. 125.c) del ROF, la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. De igual forma, un suplente por cada titular.

Hace uso de la palabra del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández tras la lectura de esta Proposición, haciendo hincapié en la necesidad de comunicación de sus representantes dentro de estas Comisiones Informativas, por parte de los distintos Grupos integrantes de la Corporación Municipal.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres expresando su postura contraria a la inclusión del Urbanismo dentro de la Concejalía de Obras y Servicios, que, por sus resultados, es la menos eficiente en el Equipo de Gobierno Municipal, con el agravante de la absorción de las percepciones salariales, con las que ya contaba el anterior Sr. Concejal Delegado D. Jesús Ventas Pérez.



Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando, asimismo, su postura contraria por la asunción de la Concejalía de Personal por parte del Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal, dadas sus grandes cargas, y da la impresión de un reparto del dinero con carácter retroactivo, desde la firma de este Decreto de nueva organización y reestructuración, en la medida en que se pueda.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reprochando y mostrando su discrepancia con este mal tono empleado.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero mostrando su extrañeza por las primeras manifestaciones que fueron efectuadas, mediante las cuales era destacada la necesidad de su conocimiento por parte del Pleno Corporativo, y su variación de criterio posterior, en un sentido completamente contrario.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando, asimismo, el fuerte incremento experimentado en las percepciones salariales de los integrantes del Equipo de Gobierno Municipal, en un porcentaje del 65 por ciento, con respecto a la anterior legislatura.

En definitiva, mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero, tras el abandono de sus cargos por parte del Sr. D. Jesús Ventas Pérez, se produce un cambio de sillas con idénticos sueldos, pero la deficiente y desastrosa gestión por parte de todas las Concejalías, no experimenta variación alguna, desde el transcurso de esta legislatura.

Concluye su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero haciendo hincapié, de forma categórica, en el deterioro del municipio, en todos los sentidos, desde toda su historia.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la percepción de estas cantidades, por debajo del límite establecido por la normativa legal, y hace hincapié, en la necesidad de una Dedicación Exclusiva dado que, en caso contrario, la gestión y dirección de la Alcaldía, no será desarrollada de la manera más óptima, razón por la cual deben ser mantenidas unos adecuados niveles de salarios.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando su bajada de sueldo, además de que su motivación, y la del resto de su Equipo de Gobierno Municipal, no pasa por el Dinero.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que no es vista ni reflejada esta dedicación.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández nuevamente, informando, con claridad, de la identidad de sus percepciones salariales, con respecto al comienzo de su acceso a la Alcaldía.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando el incremento al doble por las asistencias a las Junta de Gobierno Local, además de la existencia de 2 sueldos más, tal y como viene reflejado dentro del Portal de Transferencia.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Contratos Públicos y Servicios Jurídicos D. Jesús Ventas Pérez aclarando sus percepciones, solamente, con motivo de sus asistencias a estos Organos Colegiados.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero el carácter vergonzoso por el cobro de percepciones por parte de un Sr. Concejal que ha presentado su renuncia dentro del Equipo de Gobierno Municipal.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando la existencia actual de 3 Concejales Liberados, además de 2 Cargos de Confianza.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández matizando que esta nueva realidad se limita a 2 Concejales con Dedicación Exclusiva y un solo Cargo de Confianza, con 3 Sueldos completos, y 2 al 50 por ciento.

Pregunta nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García por el Dinero Estipulado.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández de nuevo que continúa siendo la misma la cantidad de dinero percibida.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la Demagogia empleada, y destaca la claridad de la situación mediante la cual, la sujeción de los miembros integrantes del Equipo de Gobierno Municipal, solamente se produce y tiene lugar, por el cobro de estas percepciones.

Continúa la utilización del turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, asimismo, las palabras pronunciadas por parte del Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal, durante el transcurso de la anterior legislatura, mediante las cuales anunciaba su retirada de la vida política.

Responde el Sr. Concejale Delegado de Personal, Movilidad, Igualdad, Servicios Sociales y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal recordando, también, la falta de modificación desde la pasada legislatura, en sus percepciones salariales, que son las mismas, además de sus asistencias al resto de Organos Colegiados.

Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García ratificando su afirmación, al igual que durante el transcurso de otros Plenos anteriores, su denominación de su Grupo Político como "Juntos por la Pasta".

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejale del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres mostrando su falta de negativa al cobro de estas cantidades de tipo económico, pero sí afirma, que éstas deben ganarse con una gestión más válida y eficiente.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando que esta circunstancia es dada en todos los miembros de su Equipo de Gobierno Municipal, más que con creces.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos favorable de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE, Unidas Podemos y GIC (8), y las abstenciones de los Grupos Ciudadanos y PP (4)

ACUERDA:

ÚNICO: Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

PUNTO 4º.-DESIGNACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA EN EL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 ROF, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, ratifica su inclusión en el orden del día.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 2165/2022
Ref.: mm



PROPUESTA DE ACUERDO

Resultando el acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 12/07/2019 por el que se designaba como representantes municipales del Ayuntamiento de Cercedilla en el Patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a:

- Titular: D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente
- Suplente: D. Jesús Ventas Pérez, Segundo Teniente de Alcalde y Concejales de Urbanismo, Medio Ambiente, Personal, Servicios Jurídicos y Contratos públicos.

Vista la renuncia al régimen de dedicación exclusiva del 100% presentada por don JESÚS VENTAS PÉREZ, con registro general de entrada 2022/10242 de fecha 17/10/2022, con efectos desde la misma.

Resultando el Decreto de la Alcaldía 1117/2022 de fecha 19/10/2022 por el que se reorganizan las delegaciones en las Concejalías, con motivo de la mencionada renuncia, lo que supone la necesidad de modificar la designación de la citada representación.

De conformidad con el art. 9 de los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que dispone que formarán parte del Patronato "f) Un representante de cada uno de los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial exista superficie del Parque, designados por ellos."

Esta Alcaldía propone a la Comisión Informativa para su posterior acuerdo plenario, la siguiente propuesta:

PRIMERO. Designar como representantes municipales del Ayuntamiento de Cercedilla en el Patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama a:

- Titular: D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.
- Suplente: Doña Isabel Pérez Montalvo, Concejales Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y Medio Ambiente.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama para su conocimiento y a los efectos que procedan.

En Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica

Tras su lectura, el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández explica la justificación de la aprobación de esta Propuesta, que obedece a la necesidad de proceder a la designación de un nuevo Suplente representante del Ayuntamiento de Cercedilla en el Patronato del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, con motivo de la renuncia a la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cercedilla, por parte de su anterior titular.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero mostrando su escepticismo, con respecto a la adopción de esta medida, dada la existencia de un Concejales con dedicación exclusiva.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco



Javier de Pablo García preguntando si son cobradas las asistencias a las sesiones de este Organismo.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández en forma negativa.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar, y con los votos favorables de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE, Unidas Podemos y GIC (8), y las abstenciones de los Concejales de los Grupos Ciudadanos y PP (4), **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

PUNTO 5º.-DESIGNACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CON TERRITORIO EN PARQUES NACIONALES (AMUPARNA).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 ROF, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes, ratifica su inclusión en el orden del día.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

VARIOS ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 2165/2022
Ref.: mm

PROPUESTA DE ACUERDO

Resultando el acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 12/07/2019 por el que se designaba como representantes municipales del Ayuntamiento de Cercedilla la Asociación de Municipios con territorio en Parque Nacionales (AMUPARNA) a:

- *Titular: D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente*
- *Suplente: D. Jesús Ventas Pérez, Segundo Teniente de Alcalde y Concejales de Urbanismo, Medio Ambiente, Personal, Servicios Jurídicos y Contratos públicos.*

Vista la renuncia al régimen de dedicación exclusiva del 100% presentada por don JESÚS VENTAS PÉREZ, con registro general de entrada 2022/10242 de fecha 17/10/2022, con efectos desde la misma.

Resultando el Decreto de la Alcaldía 1117/2022 de fecha 19/10/2022 por el que se reorganizan las delegaciones en las Concejalías, con motivo de la mencionada renuncia, lo que supone la necesidad de modificar la designación de la citada representación.

Formando parte este Ayuntamiento de la Asociación de Municipios con territorio en Parque Nacionales (AMUPARNA), en la que deben designarse representantes por parte de los municipios integrantes, esta Alcaldía propone a la Comisión Informativa para su posterior acuerdo plenario, la siguiente propuesta:



PRIMERO. Designar como representantes municipales del Ayuntamiento de Cercedilla en la citada asociación a:

- Titular: D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.
- Suplente: Doña Isabel Pérez Montalvo, Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y Medio Ambiente.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Asociación de Municipios con territorio en Parque Nacionales (AMUPARNA), para su conocimiento y a los efectos que procedan.

En Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica

Después de su lectura, el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández justifica la aprobación de esta Propuesta, en forma análoga a la referida dentro del punto anterior del Orden del Día, dada la necesidad de designación de un representante municipal, motivada por la reestructuración de la Concejalía, y, es lógica, la presencia en esta entidad de la nueva Sra. Concejala Delegada de Medio Ambiente D^a Isabel Pérez Montalvo.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos favorables de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE, Unidas Podemos y GIC (8), y las abstenciones de los Concejales de los Grupos Ciudadanos y PP (4), **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

PUNTO 6º.-DESIGNACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA EN LA MACOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 ROF, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, ratifica su inclusión en el orden del día.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

VARIOS ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 2165/2022
Ref.: mm

PROPUESTA DE ACUERDO

Resultando el acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 12/07/2019 por el que se designaba como representantes municipales del Ayuntamiento de Cercedilla en la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos a:

- *Vocal titular: D. Jesús Ventas Pérez, Concejala Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Personal, Servicios Jurídicos y Contratos públicos.*
- *Vocal suplente: D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente*



Vista la renuncia al régimen de dedicación exclusiva del 100% presentada por don JESÚS VENTAS PÉREZ, con registro general de entrada 2022/10242 de fecha 17/10/2022, con efectos desde la misma.

Resultando el Decreto de la Alcaldía 1117/2022 de fecha 19/10/2022 por el que se reorganizan las delegaciones en las Concejalías, con motivo de la mencionada renuncia, lo que supone la necesidad de modificar la designación de la citada representación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de los Estatutos de la Mancomunidad del Noroeste, que señala que "... Cada entidad mancomunada deberá nombrar para representarla en la Asamblea general un vocal y un vocal suplente, para sustituirlo en las reuniones de la misma cuando sea necesario, disponiendo de las mismas prerrogativas que el vocal titular", debiendo ser ambos designados por el Pleno Corporativo.

Esta Alcaldía propone a la Comisión Informativa para su posterior acuerdo plenario, la siguiente propuesta:

PRIMERO. Designar como representantes municipales del Ayuntamiento de Cercedilla en la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos a:

- Vocal titular: Doña Isabel Pérez Montalvo, Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y Medio Ambiente.
- Vocal suplente: D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Mancomunidad, para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Después de su lectura, el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández justifica la inclusión de esta Propuesta, dentro del Orden del Día de esta sesión del Pleno Corporativo, al igual que en los 2 puntos anteriores, por la necesidad de fijación de manera expresa, de un representante municipal en el ámbito de este Organismo, tras la nueva organización de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cercedilla.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos favorables de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE, Unidas Podemos, GIC y Ciudadanos (10), y las abstenciones de los Concejales del Grupo PP (2), **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone:

Es ratificada la inclusión de este Punto del Orden del Día por Unanimidad de los miembros asistentes.



PUNTO 7º.-DESIGNACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "LA MALICIOSA".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 ROF, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, ratifica su inclusión en el orden del día.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

VARIOS ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 2165/2022
Ref.: mm

PROPUESTA DE ACUERDO

Resultando el acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 12/07/2019 por el que se designaba como representantes municipales del Ayuntamiento de Cercedilla en la Mancomunidad de Servicios Sociales "La Maliciosa" a:

- *D. Raúl Martín Hortal, en su calidad de Concejal Delegado de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cercedilla.*
- *D. Jesús Ventas Pérez, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Personal, Servicios Jurídicos y Contratos públicos.*

Vista la renuncia al régimen de dedicación exclusiva del 100% presentada por don JESÚS VENTAS PÉREZ, con registro general de entrada 2022/10242 de fecha 17/10/2022, con efectos desde la misma.

Resultando el Decreto de la Alcaldía 1117/2022 de fecha 19/10/2022 por el que se reorganizan las delegaciones en las Concejalías, con motivo de la mencionada renuncia, lo que supone la necesidad de modificar la designación de la citada representación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales "La Maliciosa", que señala que la Junta de la misma estará compuesta por dos vocales representantes de cada municipio; uno/a elegido/a por el Pleno, a tenor de lo establecido en el art. 38 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF; y otro, nato, por su condición de Concejal del Área de Servicios Sociales de cada Ayuntamiento.

Esta Alcaldía propone a la Comisión Informativa para su posterior acuerdo plenario, la siguiente propuesta:

PRIMERO. Designar como representantes municipales del Ayuntamiento de Cercedilla en la Mancomunidad de Servicios Sociales "La Maliciosa" a:

- Vocal titular: D. Raúl Martín Hortal, en su calidad de Concejal Delegado de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cercedilla.
- Vocal suplente: D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.



SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Mancomunidad, para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Una vez leída la Propuesta, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández, recordando la celebración por parte de esta entidad de 2 reuniones anuales, y se mantiene como Titular de la representación municipal el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal, en calidad de Concejal de Servicios Sociales, además de la designación como suplente del propio Sr. Alcalde de la Corporación.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos favorables de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE, Unidas Podemos y GIC (8), y las abstenciones de los Grupos Ciudadanos y PP (4), **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

PUNTO 8º-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

No hay.

PUNTO 9º.-RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y que han sido los siguientes:

Nº 1156.-EXPTE: 1700/2022-DECRETO DE RESOLUCION

Nº 1157.-EXPTE: AG/CONVR/26/2022-DECRETO

Nº 1158.-EXPTE: 2056/2022-DECRETO

Nº 1159.-EXPTE: CONTSUBV/3/2022-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL

Nº 1160.-EXPTE: AG/CONVR/27/2022-DECRETO

Nº 1161.-EXPTE: DROBR/201/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 1162.-EXPTE: DROBR/202/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 1163.-EXPTE: DROBR/203/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 1164.-EXPTE: 2058/2022-DECRETO DE APROBACION

Nº 1165.-EXPTE: DEVFIAN/82/2022-DECRETO DE FIANZA O GARANTIA

Nº 1166.-EXPTE: 1974/2022-DECRETO

Nº 1167.-EXPTE: CSERV/3/2022-DECRETO DE APROBACION INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACION DE PLIEGOS

Nº 1168.-EXPTE: 1745/2022-DECRETO DE APROBACION

Nº 1169.-EXPTE: 182/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA

Nº 1170.-EXPTE: INT-ADO/114/2022-DECRETO ALCALDIA

Nº 1171.-EXPTE: 2086/2022-DECRETO DELEGACION

Nº 1172.-EXPTE: TES/PAG/140/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 134/2022



- Nº 1173.-EXPTE: TES/PAG/130/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 124/2022**
- Nº 1174.-EXPTE: 153/2022-DECRETO DE RESOLUCION**
- Nº 1175.-EXPTE: INT-ADO/115/2022-DECRETO ALCALDIA**
- Nº 1176.-EXPTE: INT-PJ/7/2022-DECRETO DE ALCALDIA (JUSTIFICACION)**
- Nº 1177.-EXPTE: PERS/45/2021-DECRETO CUMPLIMIENTO SENTENCIA**
- Nº 1178.-EXPTE: INT-PJ/4/2022-DECRETO DE ALCALDIA (JUSTIFICACION)**
- Nº 1179.-EXPTE: INT-PJ/9/2022-DECRETO DE ALCALDIA (JUSTIFICATIVO)**
- Nº 1180.-EXPTE: 199/2022-DECRETO APROBACION PASTOS 2022 AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA**
- Nº 1181.-EXPTE: PERS/102/2021-DECRETO REINGRESO EXCEDENCIA**
- Nº 1182.-EXPTE: INT-PJ/7/2022-DECRETO DE ALCALDIA (RECTIFICACION ERROR MATERIAL)**
- Nº 1183.-EXPTE: 2104/2022-DECRETO**
- Nº 1184.-EXPTE: AG/ACOAGUA/12/2022-DECRETO**
- Nº 1185.-EXPTE: PERS/98/2022-DECRETO RESOLUCION JUBILACION**
- Nº 1186.-EXPTE: PERS/108/2022-DECRETO RESOLUCION JUBILACION**
- Nº 1187.-EXPTE: INT-ADO/117/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1188.-EXPTE: DROBR/206/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1189.-EXPTE: INT-ADO/116/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1190.-EXPTE: DROBR/219/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1191.-EXPTE: DROBR/220/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1192.-EXPTE: DROBR/216/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1193.-EXPTE: DROBR/213/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1194.-EXPTE: DROBR/215/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1195.-EXPTE: DROBR/225/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1196.-EXPTE: DROBR/223/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1197.-EXPTE: DROBR/221/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1198.-EXPTE: DROBR/211/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1199.-EXPTE: DROBR/212/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1200.-EXPTE: PERS/92/2022-DECRETO DE CONTRATACION**
- Nº 1201.-EXPTE: INT-TBOCN/15/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1202.-EXPTE: 1624/2022-DECRETO RESOLUCION**
- Nº 1203.-EXPTE: 1625/2022-DECRETO**
- Nº 1204.-EXPTE: PERS/122/2022-DECRETO AUTORIZACION REDUCCION DE JORNADA**
- Nº 1205.-EXPTE: INT-ADO/118/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1206.-EXPTE: INT-TBOCN/16/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1207.-EXPTE: INT-ADO/119/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1208.-EXPTE: 1838/2022-DECRETO DE INICIO**
- Nº 1209.-EXPTE: 243/2022-DECRETO DE RESOLUCION**
- Nº 1211.-EXPTE: INT-ADO/120/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1212.-EXPTE: 1951/2022-DECRETO DE INICIO**
- Nº 1213.-EXPTE: 281/2022-DECRETO DE RESOLUCION**
- Nº 1214.-EXPTE: 280/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 1215.-EXPTE: INT-SUBV_O/17/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**
- Nº 1216.-EXPTE: ORG/8/2022-DECRETO DE LA ALCALDIA REASIGNACION DEDICACIONES CONCEJALES**



- Nº 1217.-EXPTE: INT-NOM/34/2022-DECRETO ALCALDIA APROBACION NOMINAS COMPLEMENTARIAS SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2022**
- Nº 1218.-EXPTE: AG/ACOAGUA/15/2022-DECRETO**
- Nº 1219.-EXPTE: AG/ACOAGUA/16/2022-DECRETO**
- Nº 1220.-EXPTE: AG/ACOAGUA/14/2022-DECRETO**
- Nº 1221.-EXPTE: AG/ACOAGUA/13/2022-DECRETO**
- Nº 1222.-EXPTE: 1976/2022-DECRETO DE INICIO**
- Nº 1223.-EXPTE: INT-ADO/123/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1224.-EXPTE: INT-SUBV_O/15/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**
- Nº 1225.-EXPTE: INT-SUBV_O/13/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**
- Nº 1226.-EXPTE: INT-SUBV_O/14/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**
- Nº 1227.-EXPTE: INT-SUBV_O/19/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**
- Nº 1228.-EXPTE: INT-ADO/124/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1229.-EXPTE: DROBR/152/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1230.-EXPTE: INT-TCMAG/6/2022-DECRETO ALCALDIA**
- Nº 1231.-EXPTE: DROBR/224/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1232.-EXPTE: INT-ADO/125/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1233.-EXPTE: INT-ADO/126/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1234.-EXPTE: PERS/128/2022-DECRETO ALCALDIA C. PRODUCTIVIDAD NOVIEMBRE 2022**
- Nº 1235.-EXPTE: 2146/2022-DECRETO**
- Nº 1236.-EXPTE: INT-VARIOS/30/2022-DECRETO DOTACION ECONOMICA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES 3 T 2022**
- Nº 1237.-EXPTE: INT-VARIOS/31/2022-DECRETO ASIGNACION ECONOMICA SRES. CONCEJALES 3 T 2022**
- Nº 1238.-EXPTE: INT-GCING/4/2022-DECRETO ALCALDIA RECTIFICACION ERROR MATERIAL EMC 15/2022**
- Nº 1239.-EXPTE: 21343/2022-DECRETO ANULACION MULTAM PRESCRIPCION**
- Nº 1240.-EXPTE: 2121/2022-DECRETO ANULACION DE MULTA POR PRESCRIPCION**
- Nº 1241.-EXPTE: 2100/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO**
- Nº 1242.-EXPTE: 2102/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO**
- Nº 1243.-EXPTE: INT-ADO/127/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1244.-EXPTE: 2075/2022-APROBACION DECRETO FRACCIONAMIENTO**
- Nº 1245.-EXPTE: 2081/2022-APROBACION DECRETO FRACCIONAMIENTO**
- Nº 1246.-EXPTE: 2099/2022-APROBACION DECRETO FRACCIONAMIENTO**
- Nº 1247.-EXPTE: TES/PAG/114/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 108/2022**
- Nº 1248.-EXPTE: PERS/135/2022-DECRETO RECTIFICACION DE ERRORES OFERTAS EP ESTABILIZACION**
- Nº 1249.-EXPTE: 1695/2022-DECRETO DE RESOLUCION**
- Nº 1250.-EXPTE: 1483/2022-DECRETO DE RESOLUCION**
- Nº 1251.-EXPTE: INT-SUBV_O/20/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**
- Nº 1252.-EXPTE: 1947/2022-DECRETO DE INICIO**



- Nº 1253.-EXPTE: 1945/2022-DECRETO DE INICIO
Nº 1254.-EXPTE: 1698/2022-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 1255.-EXPTE: 1696/2022-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 1256.-EXPTE: 1697/2022-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 1257.-EXPTE: INT-SUBV_O/12/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES
Nº 1258.-EXPTE: TES/PAG/131/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 125/2022
Nº 1259.-EXPTE: TES/PAG/132/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 126/2022
Nº 1260.-EXPTE: TES/PAG/133/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 127/2022
Nº 1262.-EXPTE: 2151/2022-DECRETO
Nº 1263.-EXPTE: 1798/2022-DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO
Nº 1264.-EXPTE: 1928/2022-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION
Nº 1265.-EXPTE: TES/PAG/134/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 128/2022
Nº 1266.-EXPTE: TES/PAG/135/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 129/2022
Nº 1267.-EXPTE: TES/PAG/136/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 130/2022
Nº 1268.-EXPTE: 2132/2022-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION
Nº 1269.-EXPTE: AG/CAMTIT/46/2022-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 1270.- EXPTE: TES/PAG/137/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 131/2022
Nº 1271.- EXPTE: TES/PAG/138/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 132/2022
Nº 1272.- EXPTE: TES/PAG/139/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 133/2022
Nº 1273.- EXPTE: TES/PAG/141/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 135/2022
Nº 1274.- EXPTE: TES/PAG/142/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 136/2022
Nº 1275.- EXPTE: TES/PAG/143/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 137/2022
Nº 1276.- EXPTE: TES/PAG/144/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 138/2022
Nº 1277.-EXPTE: 2124/2022-DECRETO DE INICIO
Nº 1278.-EXPTE: INT-NOM/33/2022-DECRETO APROBACION SEGUROS SOCIALES OCTUBRE 2022
Nº 1279.-EXPTE: DROBR/130/2022-DECRETO ALCALDIA
Nº 1280.-EXPTE: AG/CAMTIT/48/2022-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD
Nº 1281.-EXPTE: INT-NOM/28/2022-DECRETO RECTIFICACION NOMINA OCTUBRE 2022
Nº 1282.-EXPTE: PERS/135/2022-DECRETO RECTIFICACION ERROR OEP ESTABILIZACION (2)
Nº 1283.-EXPTE: AG/CAMTIT/49/2022-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD

La Corporación queda enterada.



Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

PUNTO 10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia su turno el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez dando la bienvenida por la reincorporación a su puesto de trabajo al Sr. Secretario Municipal.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez denunciando la falta de luz en el Camino de las Retuertas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando del actual proceso de resolución contractual con Iberdrola, y da cuenta del funcionamiento actual de suministro a través de un antiguo Alumbrado, aun cuando reconoce la falta de Alumbrado nuevo.

Pregunta seguidamente el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez que desde cuándo se produce esta situación.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que esta vía se encuentra recepcionada desde el mes de junio.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez insistiendo en la situación lamentable que provoca la falta de alumbrado público de una calle, durante un período de 6 meses, debido a la dejadez en la presentación de la correspondiente documentación.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando información a propósito de la implantación del carnet C1 en el son de la Policía Local, y recuerda, asimismo, el próximo traslado a otros municipios de 3 de sus Agentes, dado que sus sustitutos deberán contar con éste, al tener lugar su incorporación.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Personal y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal que es necesario un Informe por parte del Sr. Secretario Municipal, no elaborado todavía a fecha de hoy, y reconoce su urgencia para llevar a cabo su publicación, con anterioridad a la fecha de 31 de diciembre del año en curso, aun cuando la prioridad principal pasa por la culminación del Proceso de Consolidación y Estabilización del personal laboral del propio Ayuntamiento.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando la persistencia de esta problemática desde hace un año, y no entiende el cambio de criterio, cuando se advirtió del peligro de una denuncia por parte de los afectados, y, en el momento actual, ya se da cuenta de su posibilidad, en contra de lo que fue manifestado con anterioridad.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez haciendo hincapié, al igual que en el transcurso de anteriores sesiones plenarias, en la inacción por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en el arreglo y la reparación de un importante número de Alcantarillas, cuyo estado de



conservación continúa en estado penoso y lamentable, taponado por las hojas caídas durante el período otoñal, en muchos casos.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez destacando la falta de barrido y de limpieza de todas estas Alcantarillas, cuya situación puede agravarse por el comienzo de la época de lluvias, muy necesarias para todos los municipios, aun cuando prefiere que éstas no caigan de manera brusca, sino en forma tenue y regular, dado que la situación puede provocar inundaciones en las calles afectadas.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell informando de las muy importantes y numerosas tareas y trabajos de Limpieza en muchas de estas vías y calles, aun cuando es evidente, que no puede llegarse a su totalidad.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez reiterando su falta de acción en muchas otras, que no han sido limpiadas, como es el caso de algunas muy céntricas, como la calle de la Pontezuela.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell insistiendo en el acometimiento de operaciones de limpieza en muchas alcantarillas sitas en el término municipal, aun cuando no sea posible un mantenimiento inmediato de las 2.300 con que cuenta este municipio.

Continúa sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell destacando los constantes trabajos para llevar a cabo estas actuaciones, en coordinación con el Sr. Capataz Municipal, a través de la elaboración y confección de un Listado en el que son incluidas estas calles, en donde son necesarias y más urgentes estas operaciones de Limpieza de las Alcantarillas, en estado de deterioro.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando la inexistencia de nuevas calles.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell negando esta afirmación, y da cuenta de la existencia de algunas nuevas vías.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la realización de estas operaciones de limpieza con personal propio, lo cual no ocurría con anterioridad, dado que se recurría a la contratación de empresas.

Replica nuevamente el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres reiterando la necesidad de proceder a la limpieza de estas Alcantarillas, muchas de las cuales se encuentran ubicadas en Parques y Céspedes.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando las gracias que dió en el momento en el cual, se procedió a la limpieza de un importante número de Pintadas, que ensuciaban y deterioraban muchos muros y paredes, y manifiesta su deseo de que, muy pronto, ocurra lo mismo con las operaciones de Acondicionamiento de estas Alcantarillas, en mal estado.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez mostrando, asimismo, también, sus discrepancias con el método y la forma que han sido seguidas, en los trabajos de Reasfaltado de una serie de calles municipales, y manifiesta que le parece un Procedimiento Pobre en su desarrollo.



Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez resaltando la falta de información en cuanto a, por ejemplo, las acciones y actuaciones previstas en un importante número de vías municipales, como son, por ejemplo, la Cerca de la Mata, Río Navia o todas las calles de tierra integradas en la zona del extrarradio, genérica denominado como "Barrio de las Cuerdas".

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell mostrando su extrañeza por estas afirmaciones, y recuerda el acometimiento de un importante número de acciones y actuaciones dentro de la calle de Cerca de la Mata, en donde ya existe un Proyecto, aun cuando no ha sido ejecutado en su totalidad.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando la falta de recogida de un importante número de Podas y Desbroces dentro de esta calle.

Responde nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell destacando la necesidad de diferenciación entre los Arboles Municipales y los restos de Vegetación privados, correspondientes a particulares.

Replica de nuevo el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres insistiendo en la existencia de numerosos árboles no recogidos en las cunetas de estas calles, razón por la cual debe ser reconocida la deficiente ejecución de estas labores y cometidos.

Responde de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell reiterando la falta de obligación en la recogida de los restos vegetales correspondientes a propiedades privadas, diferentes a las Podas y Desbroces, propiamente dichos, cuyos trabajos sí son efectuados.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez denunciando el estado lamentable y penoso que presentan las calles del Doctor Cañadas López y de los Registros, que, a fecha de hoy, son intransitables, y la falta total de un Proyecto con respecto a éstas.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell denunciando la situación de arrinconamiento hacia su persona practicada por el propio Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez negando esta apreciación de forma rotunda.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell nuevamente que responde, básicamente, a las actuaciones previstas por parte de su Concejalía, y destaca, también, la necesidad de diferenciación entre las operaciones de Adoquinado y de Reasfaltado de las calles.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez reiterando su demanda de información a propósito de las actuaciones previstas en el entorno de estas calles de Doctor Cañadas López y Registros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando del propósito para la realización de actuaciones dentro de estas vías, en una segunda fase, en el momento en que se produzca la finalización del período invernal.



Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez demandando aclaración en cuanto al comienzo del período de esta segunda fase, dado que, en un primer momento, fue manifestada una coincidencia de la primera fase, con la terminación de este período de invierno, razón por la cual destaca la necesidad de no incurrir en confusión.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que estas actuaciones serán desarrolladas en función de las disposiciones de fondos, y los períodos de ejecución en ambas fases pueden variar, y prolongarse más allá de las fechas inicialmente previstas.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando la celebración de elecciones el próximo mes de mayo del año 2023, así como su demanda de información a propósito de las actuaciones dentro de estas calles, desde hace un año.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la referencia de estas operaciones, exclusivamente, al Adoquinado de las vías municipales, que cuenta con sus pros y sus contras, y cabe la posibilidad de actuaciones paralelas.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez dando cuenta, asimismo, de la inacción y la falta de actuaciones en la zona trasera de la Biblioteca Municipal, aun cuando sí ha sido llevada a cabo en la parte delantera de ésta.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez dejando constancia de la problemática surgida por la instalación de unas luces, motivada por su Anclado en Rosetas, que puede dar lugar a la aparición de Goteras.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell que ya se ha producido una actuación en Junta, teniendo en cuenta su longitud.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez advirtiendo de la posibilidad de caída de un Vuelo ubicado en el Camino de los Ciruelos.

Pregunta la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell por su ubicación exacta, con el fin de llevar a cabo su reparación.

Responde el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez que, a 50 metros, aproximadamente, desde la vía del tren.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez denunciando la presencia de unas Vallas, instaladas en el perímetro de un muro caído en la calle de Francisco Ruano, que permanecen en una finca próxima, razón por la cual debe procederse a su retirada.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez pidiendo, al igual que durante el transcurso de anteriores sesiones plenarias, la dimisión de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo, dada la dejadez en la elaboración y redacción de Presupuestos, y recuerda la confección de solamente uno, en estos 3 últimos años, cuando se trata de una tarea que corresponde al Equipo de Gobierno Municipal.



Es continuada la utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando información a propósito del desarrollo y la entrada en vigor de la Ordenanza de Setas, que constituyen un bien muy importante para el municipio de Cercedilla.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando la necesidad de elaboración de 2 Ordenanzas dentro de este ámbito, una de aspecto regulador y otra de tipo fiscal, aun cuando es necesario, todavía, a fecha de hoy, un Informe que debe ser confeccionado por el Sr. Secretario Municipal, para ser llevado y tratado en próximos Plenos.

Agrega la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo que se cuentan con datos correspondientes a otros municipios, en relación con la gestión de esta Ordenanza de Setas.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez que esta Ordenanza estaba ya casi redactada y elaborada.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez demandando información a propósito de la existencia o no de expedientes de Responsabilidad Patrimonial, motivados por el mal estado de estas calles del Doctor Cañadas López y Registros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no lo conoce con exactitud, aun cuando sí tiene constancia de la apertura de un expediente de este género, en la calle del Carmen.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez pidiendo, nuevamente, al igual que durante el transcurso de otros Plenos anteriores, la contestación y la respuesta a los numerosos escritos planteados y presentados por los vecinos y vecinas de Cercedilla, en relación no solamente con esta cuestión de petición de arreglos y reparaciones, sino con cualquiera de otra índole.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando las protestas que en su momento fueron llevadas a cabo por la Agrupación Socialista, en relación con el depósito de Podas dentro del Punto Limpio.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios Dª Ana Cecilia Puyal Castell informando de las operaciones de Triturado de las Podas, que no contengan Ramas de demasiada envergadura, y de la continuación del procedimiento de gestión seguido hasta ahora, en el resto.

Continúa su respuesta la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios Dª Ana Cecilia Puyal Castell dando cuenta, asimismo, del arreglo llevado a cabo en el camino de acceso a este Punto Limpio, cuyo estado de conservación había sido objeto de numerosas quejas por sus usuarios y usuarias.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez mostrando su satisfacción, en relación con la sentencia judicial procedente del Tribunal Superior de Justicia, declarando la paralización de actuaciones, en el entorno del Puerto de Navacerrada, dentro de su lado correspondiente a Segovia, dada su mala ejecución, razón por la cual es de gran necesidad la elaboración y redacción de los Pliegos, que se refieren a la parte del Ayuntamiento de Cercedilla.



Finaliza su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez con la felicitación de las próximas Fiestas navideñas y de Año Nuevo, al resto de la Corporación, así como a todos los vecinos y vecinas de Cercedilla.

Inicia su turno el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando el deficiente estado de ejecución de los trabajos de Desbroce llevados a cabo en el Camino de la Cerca de la Mata.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando la función primordial de estos trabajos de Poda y Desbroce, que obedecían a la necesidad de proceder a la apertura de la Cacara ubicada en esta vía del término municipal.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando el consenso alcanzado en su momento en cuanto a la necesidad de facilitar un día a los usuarios y usuarias del Punto Limpio, para que procedieran al depósito dentro de su recinto, de todas las Podas generadas por su parte.

Prosigue su intervención el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando, también, la proposición que fue planteada para la instalación de Contenedores de color marrón, con el fin de que fueran depositados todos los Residuos Vegetales también generados por los residentes del municipio, aun cuando, finalmente, no fue aceptada.

Asimismo, fue también estudiada y valorada la posibilidad de la implantación de una medida de actuación tendente a la Recogida Selectiva de estos Residuos Vegetales vivienda por vivienda, propuesta en el año 2019, al igual que ocurre en el municipio de Los Molinos, de la cual, aun a día de hoy, no se tiene conocimiento, según hace constar el mismo Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres solicitando información a propósito de los trabajos de Acondicionamiento de las calles Larga, Salvador Canals, Circunvalación y otras aledañas y limítrofes.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la falta de respuesta al respecto por parte del Sr. Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a quien han sido pedidas ya 2 reuniones para el tratamiento de esta cuestión, aun a pesar de las manifestaciones efectuadas por el Sr. Viceconsejero, respaldando el inicio de estos trabajos, con anterioridad a la finalización de este año en curso del 2022.

Reitera el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández mostrando su impresión en cuanto a la falta de voluntad política para el desbloqueo de esta situación, dada su falta de respuesta a la demanda de reuniones, que buscan la evaluación y la valoración de estas actuaciones integradas dentro del P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales).

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando la mala ejecución de los trabajos



encaminados al Acondicionamiento de las calles de tierra, ubicadas dentro del término municipal, a causa de la inexistencia de una Máquina Excavadora.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell destacando el carácter regular de estos trabajos realizados y llevados a cabo en estas vías de tierra, financiados a través del Remanente de Tesorería, que sigue siendo ejecutado.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell reconociendo la falta de una Máquina Excavadora, razón por la cual se procede a la contratación de empresas, con el fin de desarrollar un Acondicionamiento y un Mantenimiento adecuados.

Insiste el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres en la mala ejecución de estos cometidos de Mantenimiento, tal y como prueba, la existencia de Barrancos, por ejemplo.

Responde nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell dando cuenta de la periodicidad anual de estos trabajos de mantenimiento, aun cuando lamenta su falta de urbanización.

Replica nuevamente el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando la deficiente ejecución de todos estos Proyectos.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell dejando constancia de la falta de diálogo en cuanto a los siempre deseados encuentros para el inicio de explicaciones de su razón de ser, pero niega esta mala ejecución.

Replica de nuevo el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando el lamentable estado de todas estas calles y vías del término municipal, que todavía no han sido asfaltadas.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell reiterando el adecuado y suficiente mantenimiento de estas calles.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres demandando información a propósito del coste del Alumbrado Navideño.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no lo conoce con exactitud, en este momento.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando el enorme beneficio obtenido por este Alumbrado, debido al fomento del Comercio Local en general, aun cuando encuentra excesiva su cuantía, que se eleva a un montante de 18.000 euros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández mostrando su postura desfavorable a un adelantamiento en su encendido, tras escuchar los comentarios y las sugerencias de los vecinos y vecinas de Cercedilla en un primer momento, aun cuando, con posterioridad, y, también, debido a las peticiones de la propia población, finalmente, fue corregida esta primera decisión inicial.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres expresando su desacuerdo con su desarrollo a golpe de talonario.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que fue considerada la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico, aun cuando reconoce su elevado coste.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando la falta de acción y de medidas en relación con las deficiencias que todavía, a fecha de hoy, continúan sin ser solucionadas en el edificio denominado como "Casas de los Maestros".

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que han sido acometidas muchas actuaciones dentro del edificio.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando el lamentable estado de la fachada de este edificio, aun cuando sí fue arreglado su Telefonillo y fue limpiada su Fosa Séptica, pero continúan sin funcionar los Paneles Solares instalados.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando su falta de Fosa Séptica, y la existencia de Alcantarillado, ya a fecha actual.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres nuevamente, destacando los malos olores dentro de este recinto del edificio.

Responde nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell informando de la causa de estos malos olores, que obedece a un Atranco que se produjo, que fue solucionado con una gran brevedad, tras la petición de los vecinos residentes en el inmueble.

Conserva el uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell destacando el buen funcionamiento del Ascensor, aun cuando reconoce el carácter obsoleto de las Placas Solares, y algunas deficiencias en la Fachada, en donde en fechas recientes, tuvo lugar un Desconchón, razón por la cual será necesaria la instalación de un Andamio.

Concluye sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell resaltando, asimismo, la falta de competencia municipal para la Antena de Televisión del edificio.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres deseando unas felices Fiestas al resto de la Corporación y a los vecinos y vecinas de Cercedilla, además de una pronta recuperación para el Sr. Concejal Delegado de Transparencia, Nuevas Tecnologías y Protocolos de la Información D. Jorge Manuel Sánchez de Gea.

Inicia su turno el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero mostrando sus condolencias por el fallecimiento de la antigua Sra. Concejala de este Ayuntamiento D^a M^a Victoria Arias Arévalo, así como su alegría por la reincorporación del Sr. Secretario Municipal.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando la falta de Propuesta de Gasto ni de Decreto de Adjudicación, en relación con el Alumbrado de las Fiestas Patronales, aun cuando la factura



correspondiente sí ha sido abonada, razón por la cual entiende que no se ha dicho la verdad a este respecto.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que será dada respuesta.

Reitera su petición el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero hacia el Equipo de Gobierno Municipal, de que no falten a la verdad durante la celebración del Pleno Corporativo.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero insistiendo, asimismo, al igual que durante el transcurso de anteriores Plenos, en su falta de conocimiento, en relación con el destino concreto de las dotaciones correspondientes al Fondo de Mejoras de los Montes y Aprovechamiento de los Pastos, cuyo montante se eleva a una cifra de 1.700 euros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando su carácter de actuaciones dentro de los Montes, concretadas, principalmente, en la instalación de Vallados, además de otras Actuaciones, a través, básicamente, de Subvenciones extraordinarias del Organismo Autónomo Parque Nacional.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito de los problemas suscitados con motivo del funcionamiento irregular de la Calefacción de la Biblioteca Municipal.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell informando de su reparación, después de 5 averías que se han producido en un reducido espacio de tiempo, y admite la posibilidad de una renovación de ésta como mejor solución, para poner fin a su deficiente funcionamiento.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero haciendo hincapié en la acumulación de escritos en el Registro General de documentos, mediante los cuales han sido interpuestas quejas denunciando estas constantes averías, además de la falta de visibilidad de las Pantallas correspondientes a los Equipos Informáticos o el deficiente funcionamiento de sus Persianas, entre otros casos, y recuerda, asimismo, la elaboración de algunas Propuestas de Gastos, en relación con esta materia.

Responde de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell que corresponde al Servicio Técnico el asesoramiento para la toma de la mejor solución, en la definitiva reparación de esta Caldera ubicada en el edificio de la Biblioteca Municipal.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández haciendo hincapié, asimismo, en la posibilidad cada vez mayor de adquisición de una nueva en caso de que no sea posible una definitiva reparación.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero reiterando el estado de abandono constatado en la gestión de la Biblioteca Municipal, la cual presta un servicio esencial al conjunto de la ciudadanía.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información general a propósito del P.G.O.U. (Plan Generación de Ordenación Urbana).

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell dando cuenta de la celebración a fecha de hoy, de una reunión, con la empresa encargada de su gestión.



Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando el secretismo con el que es llevada esta gestión, y recuerda la numerosa información que ha sido pedida al propio Ayuntamiento de Cercedilla, y que éste ha facilitado a sus solicitantes.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando, asimismo, también, la petición presentada a través del Registro General de Documentos, por parte de la empresa adjudicataria de este servicio de la gestión del P.G.O.U. (Plan Generación de Ordenación Urbana), demandando la ampliación de la fecha límite de 25 de noviembre de este año 2022, dada su falta de recepción de la totalidad de la documentación necesaria.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell resaltando la falta de posesión por el Ayuntamiento, de alguna documentación demandada, como, por ejemplo, es el caso de las Planimetrías de Redes, que, por ello, deberás ser solicitadas.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que la tardanza en la elaboración y realización de todos los trabajos y cometidos, en relación con el P.G.O.U. (Plan Generación de Ordenación Urbana), son consecuencia de las trampas de que ha sido objeto esta empresa adjudicataria.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la falsedad y la falta de veracidad de esta afirmación, e insiste en la falta de posesión de alguna documentación solicitada, además, de la posibilidad de acceso a toda la información contenida dentro del Registro General de Documentos, con lo cual es una falacia la acusación de falta de transparencia.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero haciendo hincapié en su imposibilidad de acceso al Decreto de contratación correspondiente al Alumbrado de los Festejos Patronales.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo reprendiendo la actitud chulesca que sigue el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito de la situación concerniente a la caducidad de las ocupaciones dentro del Puerto de Navacerrada.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que la respuesta será dada más adelante.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero dando cuenta de la presentación de un escrito por parte del Grupo de Unidas Podemos manifestando su oposición a la masificación del entorno del Puerto de Navacerrada, el cual queda fuera del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, dada su condición como zona Urbana.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid, a la solución definitiva de la situación creada, como consecuencia de la caducidad de la concesión de los terrenos, en que se encuentran ubicadas las viviendas correspondientes al Puerto de Navacerrada y Camorritos, englobadas y encuadradas dentro del número 23-A.



Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano matizando el fin primordial de su escrito, que pasa por el intento de reducción de esa masificación, dada la imposibilidad de una evitación y erradicación completa de ésta, y destaca la legitimidad de las discrepancias dentro de un Equipo de Gobierno de coalición, así como la falta de aportación de Propuesta alguna.

Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando su concordancia en todas las votaciones, incluidas las referentes a los Festejos Taurinos.

Responde el Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano negando esta afirmación, en relación con una votación a favor de los Espectáculos Taurinos.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero expresando su preocupación por la inacción y falta de actuaciones, asimismo, en relación con el Plan de Sostenibilidad, a través del cual, serán ejecutadas inversiones por un montante equivalente a 1 millón de euros, mediante importantes subvenciones.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando, asimismo, la existencia de una Comisión de Seguimiento, en relación con esta materia, que debe tener reuniones periódicas, cada 6 meses.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo informando de la celebración de varias reuniones a este respecto, de las cuales fueron levantadas las correspondientes Actas.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo destacando la complejidad en esta gestión dentro de esta Comisión de Seguimiento, en donde, también, están encuadradas la Consejería de Medio Ambiente autonómica, así como el Organismo Autónomo del Parque Nacional, e informa, asimismo, de la aprobación de la demolición de varios edificios dentro de ésta.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que la Comunidad de Madrid ha solicitado varias aclaraciones.

Responde nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo dando cuenta de la efectiva demanda de aclaraciones con respecto a los derribos de edificios, y se está a la espera de la comunicación de sus discrepancias, para una vez recibidas, ser transmitidas a la Dirección General de Turismo.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero, quien pide le sean facilitadas estas Actas.

Responde de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo insistiendo en la celebración de 2 o 3 reuniones, a una de las cuales no fue posible su asistencia por un problema de tipo médico, y también, da cuenta de la invitación a la creación de Comités Paralelos, durante el transcurso de otra.

Continúa sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando, asimismo, la remisión al Pleno



Corporativo, de las últimas y más recientes novedades, en relación con este Plan de Sostenibilidad, muy vivo y de enorme complejidad.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito de las plazas de Aparcamiento en la zona de la Estación de Tren, del cual nunca sabe nada y miente el Equipo de Gobierno Municipal, y recuerda, asimismo, también, la existencia de un Proyecto de Remodelación desde la fecha de Julio del año 2021.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando que se trata y que hace referencia a la Remodelación de Naves, lo cual es diferente.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando, asimismo, que se trata de otro aparte, del cual se carece de noticias, todavía, a fecha actual, razón por la cual niega esta acusación de falta de veracidad, al hacer referencia a cosas diferentes.

Pide este Proyecto de fecha del año 2021 el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la existencia de Licencia de Obras ya aprobada, además de un Informe emitido por los Servicios Técnicos, por lo cual le anima a su consulta al Sr. Arquitecto Municipal.

Ruega el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero la defensa de estas Plazas de Aparcamiento dentro del entorno de la Estación de Tren, dada su fundamental importancia en la conservación y mantenimiento de los comercios locales ubicados en esta zona, y manifiesta su impresión de dejadez por parte del Equipo de Gobierno Municipal, con respecto a esta cuestión.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de la reunión mantenida con la Sra. Presidenta de Adif, de la cual fue informada en Comisión Informativa su propósito de eliminación de estas Plazas de Aparcamiento, razón por la cual el propio Ayuntamiento de Cercedilla pidió información, y de forma extraoficial, les fue comunicada por la propia dirección de esta empresa, su falta de conocimiento de este Proyecto de supresión.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero acusando al Equipo de Gobierno Municipal, de ejercer poca presión.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando de forma categórica esta apreciación.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero informando, también, de la petición efectuada por los padres y madres de alumnos escolarizados en la Escuela Infantil "Rincón Florido", para el mantenimiento de la actual plantilla de este centro educativo y la paralización de nuevas incorporaciones, hasta un momento posterior.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Educación D^a Ana Cecilia Puyal Castell reconociendo la efectiva petición realizada en este sentido por parte de 2 madres de alumnos de este Centro Docente, y será estudiada y evaluada de conformidad con la legalidad vigente.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando la existencia de muchas firmas de apoyo a esta demanda.



Responde de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Educación D^a Ana Cecilia Puyal Castell reiterando la efectiva valoración futura de esta petición por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en la que es demandada la paralización de contrataciones hasta la finalización del Curso Escolar, e insiste, también, en su desconocimiento en relación con esta solicitud.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero rogando la inminente convocatoria de la Comisión Informativa de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias, al no haberlo sido desde un largo y prolongado período de tiempo, además de los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana, paralizados desde la aparición de la Pandemia del Covid-19.

Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González solicitando información a propósito de la emisión de unas Facturas correspondientes a las piscinas municipales de las Berceas, por importes de 600 y 1.000 euros, en un momento en el que éstas se encuentran cerradas al público.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la existencia, dentro del recinto de Cámaras Frigoríficas.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González preguntando si la empresa en cuestión utiliza Luz.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, de forma parcial, y cuenta con su propio contador, lo cual ya fue explicado y comunicado en anteriores ocasiones.

Pregunta nuevamente el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González desde cuándo se encuentra en funcionamiento este Contador.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no tiene conocimiento de esta circunstancia en concreto.

Replica nuevamente el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González mostrando su postura desfavorable para el abono por parte del Ayuntamiento de Cercedilla, de cualquier recibo correspondiente a una empresa del tipo que sea, lo cual no figura especificado en forma alguna por escrito.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando cualquier tipo de pago por el propio Ayuntamiento de Cercedilla, lo cual, insiste, en que ya fue explicado de forma adecuada y conveniente.

Replica de nuevo el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González que sí son abonados estos recibos por el mismo Ayuntamiento de Cercedilla, y demanda el inmediato apagado de estas Cámaras Frigoríficas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández mostrando la total transparencia de la que hace gala el Equipo de Gobierno Municipal, dado el conocimiento de estos datos por parte del propio Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González solicitando información a propósito de los Enchufes Eléctricos de



Vehículos ubicados en el Parking Municipal, los cuales deben estar ya instalados, con anterioridad a la fecha de 1 de enero del próximo año 2023.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, en el momento actual, no hay nada.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que esta circunstancia demuestra la incapacidad desde el punto de vista político del Equipo de Gobierno Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández demandando respeto al Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero, y recuerda su total acceso a cualquier tipo de información, razón que demuestra la total y absoluta transparencia por parte del Equipo de Gobierno Municipal, a quien acusa sin fundamento de afirmaciones no veraces y de mentiras.

Reitera el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González que el Equipo de Gobierno Municipal cuenta con un plazo de ejecución de un mes, para proceder a la instalación de este Enchufe de Carga para Vehículos Eléctricos en una cantidad de 40 Plazas de Aparcamiento, dentro de este Parking, cuya capacidad llega a un número de 206.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González recordando, asimismo, la falta de actuación para la puesta en funcionamiento del Acondicionamiento, en un importante número de calles de tierra, todavía a fecha de hoy.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la negativa de muchos vecinos a estas actuaciones y acciones.

Replica el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González recordando la reciente visita efectuada hace un mes al municipio, por parte del Sr. Consejero autonómico, y hace mención a la existencia de una 1ª y otra 2ª fase para los trabajos de Asfaltado de estas vías, lo cual es síntoma de la próxima celebración de Elecciones Locales.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios Dª Ana Cecilia Puyal Castell reconociendo la falta de actuación en algunas de estas calles de tierra encuadradas dentro de este municipio.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González denunciando, al igual que en ocasiones anteriores, el mal funcionamiento del Camión utilizado como Máquina Barredora.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que es usado por los operarios adscritos al Departamento de Obras y Servicios municipal.

Replica el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González resaltando su casi nula utilización, al estar guardado de forma continua.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González destacando la necesidad de establecimiento de contactos con los trabajadores adscritos al Servicio de Limpiezas municipal, con el fin de proceder a la Regularización de su situación, y evitar cualquier tipo de denuncia por parte de éstos, cuyos efectos siempre serían negativos para los intereses municipales, tal y como demuestra la reciente consecución de una resolución judicial favorable a uno perteneciente a este colectivo, mediante la interposición de una demanda.



Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González demandando información a propósito del lugar de adquisición del ganado usado en los recientes Festejos Taurinos, cuyo porte se eleva a un montante de 2.178 euros, y aparece como lugar de ubicación el municipio de Cabanillas de la Sierra.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando la necesidad de un análisis más exhaustivo de la factura, que puede incluir más conceptos que el Porte, razón por la que debe ser evaluada de forma más pormenorizada.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González manifestando su Ruego de que no sea utilizado el edificio de los Garajes de Larrea, como Aparcamiento Personal en general, al constituir una falta de respeto.

Responde el Sr. Concejal de Personal, Movilidad, Igualdad, Servicios Sociales y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal reconociendo su efectiva utilización por él mismo, en ciertas ocasiones, cuando la urgencia así lo requiere, así como por otros trabajadores/as municipales, como la Policía Local o el Departamento de Obras y Servicios.

Concluye su intervención el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González deseando Felices Fiestas de Navidad al resto de la Corporación y al conjunto de vecinos y vecinas del municipio de Cercedilla.

Inicia su turno el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, quien recuerda las palabras pronunciadas por el Sr. Alcalde, en las cuales informaba de la contratación del servicio de suministro de Luz, cuyo funcionamiento era ya efectivo en el Camino de la Retuertas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández matizando que sus palabras hacían referencia a la necesidad de proceder a su contratación.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García insistiendo en que sus palabras hacían mención a la ya efectiva contratación de este servicio.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando lo ya afirmado, y que si en algún momento, manifestó y dejó constancia del ya funcionamiento del suministro eléctrico en el Alumbrado Público correspondiente a esta calle municipal, cometió una equivocación.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la confusión existente en el Proyecto de Acondicionamiento de la calle Larga, tal y como demuestra la demanda de solución efectuada por parte de la Administración Autonómica.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que está siendo esperada su resolución, y da cuenta, asimismo, de las conversaciones mantenidas con el Sr. Consejero autonómico, quien prometió su solución, aun cuando ésta no llega por el momento, lo que da lugar a una tensa situación con el conjunto de los vecinos y vecinas residentes, que continúan sus protestas.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su postura contraria a su contestación a través de Whatsapp.



Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando por la inclusión de los Festejos de San Sebastián, dentro del gasto correspondiente al Alumbrado Navideño, cuyo montante asciende a una cifra de 18.000 euros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández de manera afirmativa

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su desagrado por el Alumbrado instalado durante el transcurso de las recientes Fiestas Patronales, el cual solamente llegaba hasta la Carrera del Señor, razón por la cual insta al Equipo de Gobierno Municipal a tomar más en serio la gestión de los Festejos Populares.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García pidiendo, al igual que durante el transcurso de otras sesiones del Pleno Corporativo, la dimisión de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, con motivo de su absolución en el procedimiento judicial interpuesto contra su persona y otros miembros de su anterior Equipo de Gobierno, por ella misma, cuya consecuencia ha supuesto la condena en costas del propio Ayuntamiento de Cercedilla, y sino, pide, la eliminación de su Delegación por el Sr. Alcalde.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo que hará efectivo el pago de estos 1.000 euros, a los que se eleva esta condena en costas, en cuanto tenga lugar la remisión de la resolución judicial correspondiente, todavía no notificada de manera efectiva.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García reiterando esta demanda de dimisión, como consecuencia del agujero financiero dejado, por un valor de 45.000 euros, que no debe caer, en ningún momento, en la impunidad.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando las palabras pronunciadas, al comienzo de la legislatura por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano, en cuanto a su acceso al Equipo de Gobierno Municipal, con el fin de impedir la subida al poder en Cercedilla, de un Alcalde "de Derechas".

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, asimismo, también, el reciente comunicado emitido por este Grupo de Unidas Podemos, en relación con el futuro del Puerto de Navacerrada, que denota una Política de Extrema Izquierda de carácter ecologista, y demuestra su escaso interés por la Historia y las Tradiciones de Cercedilla.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la construcción del Museo de Esquí en este municipio, debido, principalmente, a la justicia de rendir homenaje a los 29 Campeones nacionales de Esquí, nativos de Cercedilla, y en especial, los medallistas olímpicos D. Francisco y Dª Blanca Fernández Ochoa, lo cual demuestra la gran importancia que tiene para nuestro pueblo el Puerto de Navacerrada, así como la práctica del deporte del Esquí, dentro de este entorno privilegiado.

Prosigue su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su disgusto por la publicación en la red social de Facebook, de este comunicado por parte del Grupo de Unidas Podemos, en el que



insta y pide el Desmontaje del Puerto de Navacerrada, con lo cual queda demostrada y patente su poca y menor relación emocional con el municipio de Cercedilla.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, también, la muy importante tradición dentro de Cercedilla, como es la competición de la Corta de Troncos, dada la fundamental importancia económica que tuvo en tiempos no muy lejanos, el aprovechamiento maderero de su Pinar, que era mucho mejor limpiado y conservado por entonces, que en el momento actual, razón por la cual debe ser mantenida a ultranza su defensa, sin necesidad de ideas y formas de gestión ecologistas, sino simplemente, un mayor respeto a sus usos y tradiciones.

Es mantenido su uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando y expresando sus profundas condolencias con motivo del reciente fallecimiento de la antigua Sra. Concejala de Cercedilla D^a M^a Victoria Arias Arévalo, destacando sus valores personales y en especial, su carácter luchador, por lo cual constituye una gran pérdida.

Asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, desea una pronta recuperación de su enfermedad al Sr. Concejel Delegado de Transparencia, Protocolos de la Información y Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea, y felicita las Fiestas Navideñas a los miembros integrantes de la Corporación Municipal, así como al conjunto de vecinos y vecinas residentes de Cercedilla.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano rechazando las acusaciones vertidas por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, con un tono especialmente inadecuado, en cuanto al deseo de Desmantelamiento y Cierre del Puerto de Navacerrada, cuando su objetivo primordial pasa por frenar y evitar su Masificación, lo cual es muy diferente, razón por la que es propuesta la adopción de medidas y alternativas para ello.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano destacando, asimismo, el profundo estudio a conciencia, que viene realizando de Cercedilla, desde el año 1983, desde un amplio número de aspectos y ámbitos, y rechaza de plano, también, las acusaciones vertidas en que se expresan su falta de vínculo con este municipio, al no defender la preponderancia del aspecto comercial de los Montes ubicados dentro del término municipal.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García negando sus deseos de partida y abandono del municipio por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano, dado que solo le anima a mantener un mayor tacto, y sea defendida la continuidad de la Práctica del Esquí, a través de subvenciones, que siempre serán bienvenidas.

Conserva el turno de la palabra insistiendo en su absoluta y clara defensa a favor del mantenimiento y la conservación de las Pistas de Esquí ubicadas dentro del entorno del Puerto de Navacerrada, sí, finalmente, no son concesionadas por la empresa encargada de su gestión, y reitera su impresión de que el Desmontaje propuesto contribuya a una desmasificación de éste.

Responde el Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano que, en parte, sí contribuirá a ello, e insiste en la muy importante masificación de este entorno tan privilegiado, así como el de las Dehesas.



Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la condición de gran importancia como enclave dentro del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, que tiene el Puerto de Navacerrada, y manifiesta con claridad, que procedería a su inmediata destitución, si hubiese pronunciado estas afirmaciones, dentro de un Equipo de Gobierno Municipal presidido por él mismo.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo mostrando su agradecimiento por las palabras de condolencia por el fallecimiento de la antigua Sra. Concejala de este Ayuntamiento Dª Mª Victoria Arias Arévalo, y, asimismo, felicita la Navidad al resto de componentes integrantes de esta Corporación Municipal, así como al conjunto de vecinos y vecinas del municipio de Cercedilla, a la vez que recuerda las partes tanto económica como familiar, y no solo religiosa, de los Festejos Navideños.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Servicios Jurídicos y Contratos Públicos D. Jesús Ventas Pérez deseando unas Felices Fiestas al conjunto de la Corporación Municipal y los ciudadanos y ciudadanas de Cercedilla.

Recuerda la proximidad del período electoral y las manifestaciones realizadas en las que se acusa al actual Equipo de Gobierno de llevar a cabo y desarrollar la gestión más nefasta y peor en la historia de Cercedilla, con lo cual la historia se repite de forma inevitable, en una especie de teatrillo.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Servicios Jurídicos y Contratos Públicos D. Jesús Ventas Pérez manifestando la incertidumbre que se genera cuando se acerca el período electoral respecto a los Grupos que concurrirán y quiénes serán sus componentes y, en este caso, también, es siempre, inevitable, la demagogia.

Continúa su intervención el Sr. Concejal Delegado de Servicios Jurídicos y Contratos Públicos D. Jesús Ventas Pérez destacando la necesidad de diferenciación entre las percepciones salariales y las asistencias a las sesiones correspondientes de los órganos colegiados por los miembros de cualquier Equipo de Gobierno Municipal.

Concluye la utilización del uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Servicios Jurídicos y Contratos Públicos D. Jesús Ventas Pérez resaltando, asimismo, la normalidad en la existencia de discrepancias y diversidad de pareceres, dentro del mismo Equipo de Gobierno Municipal, cuyo objetivo final y principal, siempre, debe ser la mejora de la calidad de vida de sus vecinos y vecinas, aun cuando, siempre, tendrá una valoración negativa por parte de algunos colectivos, con independencia de las medidas que fueran adoptadas.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García rechazando las lecciones de moral y ética a las cuales es muy dado el Sr. Concejal Delegado de Servicios Jurídicos y Contratos Públicos, para lo cual no está capacitado, y muestra su rechazo a estas afirmaciones de forma categórica.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde pidiendo que no se pierdan las formas a la vez que elogia la trayectoria y el buen hacer demostrados por D. Jesús Ventas Pérez.



Retoma de nuevo el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular pidiendo que el Sr. Ventas Pérez deje esas actitudes a la vez que pide, de nuevo, que abandone la Corporación Municipal.

Responde nuevamente el Sr. Concejal Delegado de Servicios Jurídicos y Contratos Públicos D. Jesús Ventas Pérez que estas reacciones son la prueba clara de una animadversión de tipo personal, y no político, y desea Felices Fiestas al resto de la Corporación y al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Cercedilla.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés aclarando que no existe inquina personal hacia el Sr. Ventas Pérez de quien recuerda sus palabras de compromiso con un Proyecto Político de larga duración y que, sin embargo, los acontecimientos han demostrado que no se ha cumplido al ser el primer Concejal integrante del Equipo de Gobierno Municipal que ha abandonado su cargo.

La Sra. Pérez Cortés muestra su absoluta conformidad con el cobro de percepciones salariales por parte de los Concejales, que desempeñen tareas de gobierno, pero deben ser vistos los resultados, lo cual no es el caso en su persona. También muestra su convencimiento de que la causa de su victoria electoral obedece al victimismo mostrado por parte del Sr. Alcalde, y destaca la baja consideración que le tienen al Sr. Ventas Pérez dentro de su propio grupo.

Continúa su intervención la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés reiterando las negativas consecuencias de su abandono, principalmente, hacia el resto de sus compañeros de Equipo de Gobierno, así como su mala gestión política, después de 16 años de ejercicio de funciones en las que las lecciones de falsa moralina hacia sus adversarios dentro de la Corporación han sido constantes, aun cuando sus resultados no han sido nunca tangibles, por lo cual recomienda que deje estas actitudes.

También recuerda la falta de decisión e inacción en un considerable número de actuaciones que debieron ser llevadas a cabo y la imposibilidad de que sean acometidas en este corto espacio de tiempo después de una dejadez y desidia de 8 años.

Finalmente, felicita las Fiestas de Navidad al conjunto de la Corporación Municipal, así como a todos los vecinos y vecinas residentes en el municipio de Cercedilla.

Por último, el Sr. Alcalde desea unas Felices Fiestas de Navidad y Próspero Año Nuevo para toda la Corporación Municipal y para todos los ciudadanos y ciudadanas de Cercedilla.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21.45 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)